Naciones Unidas S/PV.7838



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7838ª sesión

Jueves 15 de diciembre de 2016, a las 18.05 horas

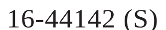
Nueva York

Presidente:	Sr. González de Linares Palou	(España)
Miembros:	Angola	Sr. Gimolieca
	China	Sr. Shen Bo
	Egipto	Sr. Aboulatta
	Estados Unidos de América	Sra. Coleman
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Lamek
	Japón	Sr. Akahori
	Malasia	Sra. Adnin
	Nueva Zelandia	Sr. Taula
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Hickey
	Senegal	Sr. Ciss
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Rosselli
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Méndez Graterol

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

16-44142 (S)









Se abre la sesión a las 18.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

El Presidente: El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema del orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2016/1061, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, China, Egipto, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Federación de Rusia, Senegal, España, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de)

El Presidente: El proyecto de resolución ha recibido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2326 (2016).

Daré ahora la palabra al miembro del Consejo que desea formular una declaración después de la votación.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): A la delegación rusa le sorprendió esta resolución, presentada por los Estados Unidos, por la que se prorroga el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur por tan solo un día más. Esto resulta aun más sorprendente si se considera que los patrocinadores tuvieron suficiente tiempo para ponerse de acuerdo sobre la resolución. No se celebró ni siquiera una ronda de consultas, y las preocupaciones de otras delegaciones se habían expresado con suficiente claridad y reiteradamente. Una vez más, esto nos lleva a la conclusión de que el actual sistema de redactores, en el que tres delegaciones del Consejo de Seguridad se ocupan del proceso de preparación de decisiones del Consejo, tiene un efecto perjudicial. Esperamos que los miembros del Consejo tengan en cuenta nuestra iniciativa sobre la revisión del acuerdo relativo a los redactores.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.